DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 18 de mayo de 2010 | NÚM. 24

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la incidencia y el traslado de los acuerdos de las organizaciones profesionales agrarias y el MARM.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre las medidas que va a adoptar para que no se repita la agresión a un guarda forestal por parte del Director del Parque Natural y la Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales.

— Pregunta sobre los criterios para encomendar a TRACASA "los trabajos para caracterizar el viñedo de edad en Navarra", presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

— Pregunta sobre las exigencias a los cebaderos de cerdos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la incidencia y el traslado de los acuerdos de las organizaciones profesionales agrarias y el MARM (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera, la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre las medidas que va a adoptar para que no se repita la agresión a un guarda forestal por parte del Director del Parque Natural y la Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales (Pág. 8).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 8).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 9).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta la Consejera, y el señor Etxarri Pellejero y la señora Iribarren Ribas, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 9).

Pregunta sobre los criterios para encomendar a TRACASA "los trabajos para caracterizar el viñedo de edad en Navarra", presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Irurriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 12).

Pregunta sobre las exigencias a los cebaderos de cerdos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Irurriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la incidencia y el traslado de los acuerdos de las organizaciones profesionales agrarias y el MARM.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (1): *Arratsalde on guztiei. Ongi etorri. Ongi etorri, kontseilari andrea eta bere departamentuko kideak. Hasiko gara gaurko Landa Garapenerako eta Ingurumeneko Batzordea. Lehenengo puntua PSNk eskatu du. Azalpenak emateko bere bozeramaile Iribarren andreak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Hemos solicitado la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que nos informe sobre la incidencia y el traslado de las organizaciones profesionales agrarias y el MARM porque entendemos que, como consecuencia de la grave crisis que sufre –bueno, ahora ya no podemos decir que sufre– el sector desde hace tiempo y que se ha visto agravada por la crisis general en la que se*

(1) Traducción en pág. 18.

encuentra el país, de las movilizaciones y de las protestas que hubo en su día y del intento de acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y las diferentes organizaciones, se ha llegado a una serie de acuerdos que se han realizado en mesas sectoriales y que se han aprobado entre las organizaciones agrarias y el MARM.

Es por todos conocido que la situación de la Comunidad y el Convenio Económico que tenemos hace que alguna de estas ayudas pueda incidir en los presupuestos de Navarra directamente. Por ello, considerábamos que era interesante llamar a la Consejera, porque ella es conocedora de primera mano, para que explicase cómo estaba la situación, la incidencia que estas medidas iban a tener en la Comunidad Foral, si las va a poner en práctica como consecuencia del Convenio Económico o si habrá fondos del ministerio que vengan destinados expresamente a estas medidas. Por lo tanto, espero la explicación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (2): *Eskerrik asko. Erantzuna emateko, kontseilari andreak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsaldeon denoi. Básicamente, el ministerio, fruto de los acuerdos con las organizaciones agrarias, propone cuatro medidas. Tres articuladas a través de una orden ministerial y la cuarta a través de un convenio con el ICO. Si además de estas medidas se está hablando de fiscalidad tengo que decir que, a día de hoy, las noticias que nosotros tenemos son que todavía no se ha llegado a ningún acuerdo.*

La primera medida es la subvención en forma de bonificación de costes de los avales a nuevos préstamos. Esta línea se instrumenta a través de un convenio con SAECA, que es la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, según el cual SAECA financia hasta el 1 por ciento de la comisión de gestión de los avales realizados a través de SAECA de los primeros cincuenta mil euros de préstamo. Los préstamos no pueden superar los cinco años. Y en las reuniones de trabajo del ministerio con las comunidades autónomas se confirmó que esta medida podría ser de aplicación en Navarra.

Igualmente, SAECA y el ministerio recomendaron que las comunidades autónomas no bonificasen con puntos de interés estos préstamos porque las subvenciones a intereses acaban en manos de las entidades financieras en lugar de llegar al sector. Quiero decir que se ha demostrado que en otras ocasiones esa posible bonificación venía a engordar el porcentaje que pedían las entidades financieras y, por lo tanto, no se veían beneficiados directamente los agricultores ni los ganaderos.

Segunda medida. Las subvenciones para la ampliación del periodo de amortización de los préstamos apoyados por el ministerio a titulares de explotaciones ganaderas por orden APA 1675/2008 no son de aplicación en Navarra, ya que solamente son para los préstamos subvencionados por el ministerio. Se trata de poder prolongar hasta dos años más, que podrán ser de carencia, el periodo de amortización. La subvención de ministerio se otorga a través de SAECA y consiste en financiar el coste adicional del aval.

La tercera medida subvenciones para la financiación de la carencia especial para ayudas del ministerio a préstamos en planes de mejora, tampoco es de aplicación en Navarra ya que solamente es para los préstamos subvencionados por el ministerio. Se trata de una carencia especial de dos años en los que el titular no abona ni principal ni intereses. El ministerio financiará los intereses.

Hay dudas sobre la legalidad de esta medida ya que se superan los límites de ayuda permitidos por la Unión Europea a planes de mejora. Y como se van autorizar por el régimen de minimis, se deben sumar a los demás para verificar que no se rebasan los límites individuales. Aun así, el ministerio ha decidido arriesgarse. Por otro lado, varias comunidades autónomas manifestaron que son muchos los agricultores y ganaderos que ya han agotado el contador de mínimis, por lo que es difícil que puedan acceder a estas ayudas.

La cuarta medida es el convenio de colaboración entre el ministerio y el ICO para la línea ICO, liquidez 2010, para los sectores agrícola y ganadero. Esta medida, que se articulará en un convenio con ICO, se podrá aplicar en Navarra. A diferencia de la línea de SAECA no consiste en subvencionar avales, sino en que el ICO y el ministerio asuman el riesgo de cada préstamo. Por eso, esta medida no se puede sumar a la de SAECA porque en cualquiera de los dos casos estamos hablando de asumir el riesgo, aspecto equivalente a avalar y, por lo tanto, habría que optar por una o por otra.

Básicamente consiste en que el ICO asume el 50 por ciento del riesgo de cada operación hasta que el volumen de fallidos sea del 5 por ciento. El ministerio asume el 50 por ciento del riesgo cuando los fallidos estén entre el 5 y el siete y medio, y las entidades financieras que suscriban los convenios asumen el riesgo restante. En esta medida se volvió a aconsejar que las comunidades autónomas no subvencionen los puntos de interés ya que

(2) Traducción en pág. 18.

normalmente, como he dicho anteriormente, solo sirve para que vayan a parar a las entidades financieras.

Esta medida se lleva la mayor de las dotaciones ya que dispondrá más de mil trescientos millones de euros de los dos mil cuatrocientos en que ha cifrado el ministerio el paquete de las cuatro medidas.

Hay que recordar también que no es gasto directo o total, ya que la medida ICO es liquidez que se inyecta y luego se recupera si no hay los fallidos cubiertos por el sistema de garantías. Estamos todo el rato hablando de préstamos.

Por lo tanto, en Navarra no serán de aplicación, como he dicho, las medidas dos y tres ni está previsto poner en marcha ayudas similares por los motivos que les voy a comentar a continuación.

Estas medidas que propone el ministerio van destinadas a dar facilidades de financiación para los préstamos exclusivamente concedidos por el ministerio, préstamos que no tiene concedidos a explotaciones navarras. Los préstamos que se concedieron en su día en Navarra a agricultores y ganaderos con fondos forales sumados a las subvenciones directas agotaban los límites de ayuda permitidos por la Unión Europea, por lo que no es posible dotar de más apoyo a estos préstamos.

En cuanto a la fiscalidad en Navarra, aspecto que todavía está sin cerrar en el ámbito nacional, este año se acordó reducir con carácter general en un 12 por ciento los módulos a los ingresos fiscales del 2009, por lo tanto, tendrá repercusión en declaración de la renta que se está haciendo en estos momentos. Se mantendrá también la congelación de módulos a aquellos que se están viendo afectados por la crisis, en concreto, algunos sectores, como las explotaciones de porcino de carne, no tendrán que declarar ningún rendimiento, es decir, que la reducción que se les aplicará será del cien por cien.

Las actividades que en este momento cuentan con las mayores reducciones son el ovino-caprino, 70 por ciento; el porcino de cría y bovino de cría, 60 por ciento; la remolacha, 62 por ciento; la uva para vino no incluida en la de Rioja, 65 por ciento; y en el porcino de carne se aplicará una reducción del cien por cien, así como un incremento en el bovino de leche con una nueva reducción sobre la que ya tenía del 10 por ciento.

En cuanto a liquidez directa inyectada a lo largo de esta legislatura, se ha hecho fundamentalmente a través de dos líneas: agroambientales, en las que durante la legislatura hemos duplicado la cantidad que estábamos destinando, de cinco millones y medio hemos pasado a un total de once millones en seis líneas, e ICM que ha sufrido un incremento del 80 por ciento.

Básicamente estos son los acuerdos a los que se ha llegado a nivel nacional, la repercusión que tienen en Navarra y la política que estamos aplicando para inyectar liquidez de manera constante a las explotaciones en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (3): *Eskerrik asko, kontseilari andrea. Alderdi Sozialistaren bozeramaile Iribarren andreak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco las explicaciones que nos ha dado la Consejera, aunque diré que por lo rápidas y breves que han sido no he llegado a cogerlas todas, pero sí nos hemos hecho una idea de las medidas porque además teníamos el borrador.*

Al inicio de mi intervención he comentado que la Consejería nos iba a plantear que hay medidas que no se pueden aplicar en Navarra por el Convenio y por la naturaleza de dichas medidas.

Pero hay dos cosas que nos gustaría que se nos aclarasen. Es cierto que dada la dificultad que existe en esta área para saber cuáles son las medidas que vienen de Europa, nacionales, de la Comunidad, la sensación que tiene esta portavoz, que a lo mejor es porque no alcanza, es la de yo más que nadie. Con lo cual, al final, no acabo de saber si realmente se está haciendo aquí el mismo esfuerzo, si se está haciendo un mayor esfuerzo dado que por nuestra situación económica y por la incidencia del sector en Navarra el Gobierno tiene una mayor sensibilidad con este sector o si, una vez más, es la autocomplacencia que reiteradamente existe en el Gobierno de UPN.

En cualquier caso, primero me gustaría saber qué importe van a suponer en Navarra las medidas que van a aplicar, las medidas que no se van a aplicar porque ustedes consideran que el sistema que utiliza el Gobierno de Navarra es mejor que el que se ha probado a nivel nacional con las organizaciones agrarias. Nos gustaría saber a cuánto ascienden estas medidas y en esa cuantificación qué parte realmente es esfuerzo de los navarros, porque cuando metemos en el saco de las ayudas todas las ayudas que vienen de Europa, todas las ayudas que vienen de España y todas las ayudas que vienen de Navarra, pues al final el esfuerzo real que la comunidad autónoma está haciendo por el sector no lo cuestiono, pero es que no sabemos a dónde llega ni qué representa. Por tanto, me parece que sería importante conocer este tema.

---

(3) Traducción en pág. 18.

Por último, diré que es cierto que el sector agrario y ganadero ha sufrido y está sufriendo una situación muy difícil, ha hecho las lógicas reivindicaciones ante el Gobierno de España y estos acuerdos han sido fruto de la negociación y del consenso con las organizaciones agrarias.

A mí me gustaría saber si la consejería que usted preside va a tener la misma sensibilidad o si se ha llegado a acuerdos con los sectores sindicales agrarios y ganaderos de tal manera que las medidas que ustedes vayan a adoptar, ya sean fruto de los acuerdos adoptados en Madrid o fruto de las medidas que creen ustedes que son mejores y superiores, han sido consensuadas con los sectores y ellos, evidentemente, plenamente satisfechos no se van a encontrar, eso ya lo sabemos, pero, de alguna manera, son fruto del consenso. Nada más y le agradezco de nuevo la explicación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (4): *Eskerrik asko, Iribarren andrea. Jarraian, kontseilariak emanen du erantzuna.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *En primer lugar, lamento haber ido demasiado deprisa. Intentaré repasarlo un poco. He hablado de cuatro medidas: de los avales de SAECA, de otras dos medidas que son directamente de aplicación de periodos de carencia a préstamos concedidos directamente por el ministerio y al tener en Navarra nuestro propio sistema, las explotaciones navarras no son beneficiarias de esa situación, de una cuarta medida que tiene que ver con convenios con el ICO.*

Nosotros hemos cuantificado los fondos que el ministerio ha destinado para financiar los intereses a los créditos concedidos a los ganaderos en 7,52 millones de euros. Precisamente tengo los datos frescos porque el otro día en la sectorial se procedió a la territorialización de estos fondos. En el hipotético caso de que lo trasladara a Navarra en una mera cuantificación, supondría del orden de 150.000 euros, aspecto que, como digo, no es aplicable en Navarra.

En ese sentido, nosotros ya teníamos implementadas desde el año 2008, a resultas del plan ganadero que pusimos en marcha a finales del 2007 o principios del 2008, unas condiciones de préstamo para que las entidades financieras se beneficiaran de las ayudas. ¿De qué modo lo hicimos? Pactando el interés máximo que podían cobrar a agricultores y a ganaderos. Por lo tanto, en Navarra no se da esa casuística de que si se modifican los préstamos se benefician las entidades bancarias, porque aquí conseguimos hablar con las entidades bancarias y se pactaron unos intereses máximos de Euribor más un punto, más una comisión de apertura del 0,20, más una comisión de cancelación máxima del 1 por ciento. Lo hicimos de modo que en el momento de la concesión el Gobierno de Navarra abona en un único pago los intereses de toda la vida del crédito subvencionado. Por lo tanto, de alguna manera, esta línea que se ha puesto en marcha ahora por el ministerio ya la teníamos en Navarra y, como digo, está funcionando con un coste de 105.000 euros aproximadamente.

Por otra parte, en ningún caso he querido dar la sensación de autocomplacencia ni de yo más que nadie, pero como la realidad también es tozuda, le diré que en este momento lo cierto es que damos más que nadie. En fin, damos lo que tenemos y hacemos los esfuerzos que podemos.

Respecto a las agroambientales y la ICM, usted me preguntaba si esos esfuerzos que yo he citado eran financiados por Navarra o eran cofinanciados por Europa. En este sentido, le diré que hasta el 2006 a través del PDR había –porque yo me lo encontré ya aprobado– líneas de ayuda en agroambientales y en ICM por un valor de 5,5 millones de euros, que son cofinanciados por Bruselas. Pero en esta legislatura, con fondos exclusivamente forales, hemos añadido otros 5,5 millones de euros a través de cinco nuevas líneas agroambientales que no existían como son la patata de siembra, los plásticos, las razas autóctonas en extensivo, los sistemas ganaderos sostenibles y las agroambientales en viñedo viejo. En la ICM hemos incrementado la dotación, que en 2006 era de 2,4 millones de euros hasta 4,3 millones de euros el año pasado. Todo ello con el esfuerzo exclusivamente de los presupuestos de Navarra. Por lo tanto, el esfuerzo es patente, lo digo con toda la humildad y lo digo con la misma rotundidad, teniendo en cuenta que los presupuestos no han crecido, sino que han decrecido sensiblemente y teniendo en cuenta las dificultades del sector y que esas son unas nuevas vías de fomentar unas buenas prácticas medioambientales y de cumplir unos objetivos de extensificación y medioambientales también, lógicamente, son una inyección de renta o de dinero para las explotaciones. Lo uno no es contradictorio con lo otro.

Para que veamos en qué situación se encuentran los presupuestos de España que, desde luego, no se dan por gusto sino por la situación, les voy a citar dos líneas que son los sistemas ganaderos sostenibles más el Ferrari, las razas autóctonas. En Navarra estamos manteniendo una dotación de 2,2 millones de euros mientras que en España ha bajado. El otro día se procedió a la territoria-

(4) Traducción en pág. 18.

lización de esos fondos de 32,2 millones de euros a 11,5 millones de euros, por lo tanto, ha habido una rebaja del 60 por ciento. Esa inyección de liquidez que tenían las explotaciones españolas solo en esa línea se va a ver reducida en un porcentaje altísimo mientras nosotros la estamos financiando. Por lo tanto, el diferencial de las condiciones de nuestros agricultores y ganaderos es algo que, lo diga yo o no lo diga, está ahí y, además, yo doy lo que hay en nuestros presupuestos y, afortunadamente, hasta el día de hoy podemos decir que son mejores que los del resto del Estado o de las comunidades autónomas, y yo no quiero dar la sensación de que somos los mejores, ni nada de nada.

En cualquier caso, creo francamente y le doy la razón, que es evidente que nuestros agricultores y ganaderos no nos van a aplaudir nunca, pero hay datos objetivos que no suelen fallar mucho a resultas de estas decisiones que se han tomado entre las organizaciones agrarias estatales y el ministerio. Sí le puedo decir con absoluta tranquilidad que, desde luego, nuestras organizaciones agrarias no han venido a pedirnos que hagamos lo mismo porque son conocedoras de que lo tenemos ampliamente superado a través de las líneas directas y cubierto con la línea de préstamos. Por mi parte, poco más se me ocurre añadir en este punto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (5): *Eskerrik asko. Jarraian gainontzeko parlamentutaldeetako bozeramaileek hartuko dute hitza. Lehenbizi, UPNren izenean, Mari Jose Bozal andreak du hitza.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero saludar a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro, así como al Director General, señor Guembe. Agradezco la información que nos ha facilitado la Consejera, en la que ha citado las cuatro medidas propuestas por el ministerio para mejorar la financiación del sector. Son medidas encaminadas a financiar los acuerdos pactados entre las asociaciones profesionales y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, acuerdos relacionados con la moratoria de los créditos que soporta actualmente el sector agrario sobre el apoyo concreto por SAECA a los avales que se pueden conceder al sector, así como el acuerdo sobre proyectos específicos vía ICO liquidez 2010. Son medidas interesantes y positivas, ya que suponen una inyección de liquidez de dos mil cuatrocientos millones de euros al sector agrario. Es cierto, según ha manifestado la Consejera, que en Navarra dos de estas medidas no pueden ser aplicadas, incluso existen dudas sobre la legalidad de la tercera medida, ya que superan los límites de ayudas permitidas por la Unión Europea a los planes de mejora.*

Navarra, para mejorar la situación económica del sector, utiliza medidas más efectivas, más correctas y, desde luego, con líneas, en muchos casos, exclusivamente financiadas por el Gobierno de Navarra.

Por un lado, estas medidas pretenden las deducciones fiscales y la rebaja de los módulos para los sectores más críticos. Las ayudas agroambientales, a las de ICM, como se ha citado, y las ayudas al sector primario tienen tres objetivos: apoyar a los productores que deciden continuar con la producción a través de líneas de ayuda a la modernización de las explotaciones y ayudas a las CUMA, favorecer el relevo generacional, con las líneas de apoyo a la primera instalación de jóvenes agricultores y poner en valor el modelo tradicional del sector agrario en nuestra Comunidad, como ha sido siempre respecto al medio ambiente, a través de las líneas de ayudas agroambientales, de las ayudas ICM, cuyos incrementos económicos han aumentado la diferencia entre el ejercicio 2006 y 2010 en unos casos en el 80 por ciento y otros casos en el cien por cien. Con unos presupuestos, que también se ha dicho y todos conocemos, que han sido un tanto restrictivos precisamente por la situación de crisis actual.

En definitiva, son medidas que han supuesto al Gobierno de Navarra un importante esfuerzo económico y que además dejan patente que el Gobierno de Navarra está haciendo los deberes. La verdad es que me gustaría que el Gobierno central también hiciese los deberes en la misma línea que Navarra y espero que así sea, porque en unas declaraciones del 25 de marzo el Secretario del Medio Rural y Agua, hacía especial hincapié en conseguir y mantener todos los instrumentos de apoyo en Europa. Decía: Estamos peleando para que la Estrategia 2020 mantenga y retenga políticas como la PAC como núcleo del futuro agrario europeo. Creo que sería una buena noticia si, efectivamente, fuera capaz de conseguirlo el Gobierno de la nación, porque es competencia suya, no nuestra.

Por lo tanto, como decía, en UPN esperamos que el Gobierno central haga los deberes como los está haciendo Navarra, porque así, entre todos, mejoraremos la situación de un sector que en estos momentos se encuentra en una situación complicada, aunque en Navarra seguramente un poco menos que en otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

---

(5) Traducción en pág. 18.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (6): *Eskerrik asko. Nafarroa Bairen izenean, Etxarri jaunak du hitza*

SR. ETXARRI PELLEJERO (7): *Mila esker, Lehendakari jauna. Arratsalde on, Kontseilari andrea. Arratsalde on, Guembe jauna. Eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreok.*

Nik uste dut esplikazioa nahiko argia izan dela. Garbi esan da lau neurrietatik hiru ezin daitezkeela Nafarroan aplikatu, bakarrik bat aplikatu daitekeela. Nik uste dut esan dela Nafarroan minimis neurriak ez direla hartu, baizik eta beste neurri batzuetatik joan direla, ICM edo beste batzuk.

Nik uste dut esfortzu berezi bat egin behar dela, ikusita zer egoeran dagoen sektorea. Izan ere, krisi egoera hau etorri aurretik sektorea jada krisi luze batetan zegoen sartuta. Gure taldearen ustez, esfortzu berezi bat egin beharra dago, eta neurri agroambientaletan egiten ari baldin bada, ez dugu gaizki ikusten.

Esan behar da, Kontseilariak berak esan duen bezala, nolabaiteko murrizketa izan dela aurtengo eta aurreko aurrekontuetan. Baina hala ere, esfortzu berezi bat egin dela 5.500.000 euro jarriz Nafarroako Gobernuak berak. Guk eskatu genukeena da hor esfortzu berezi bat egitea.

Esan behar da, eta hauek datuak dira, guri pasatutako datuak, oraindik hor badagoela lan bat egiteko. Izan ere, badaude beste zenbait autonomia erkidego portzentajetan gure gainetik daudenak. Orduan, gu saiatu gara behin baino gehiagotan aurrekontuetan partida horiek beste erkidegokoekin parekatzen. Ez dugu lortu, baina hemendik eskatuko genioke Kontseilariari eta Nafarroako Gobernuari esfortzu berezi bat neurri agroambientaletan, gainontzeko erkidegoek ematen duten laguntzen alorrean parekotasunera iristeko.

Aurrekontuetan murrizketak izan dira, kongelazioak ere izan dira. Kontutan hartuta Landa Garapenerako Plan honek, nahasten ez banaiz, 502 milioi euroetako partida bat zuela, niri gustatuko litzaidake jakitea ea kongelazioek plan honetan eraginik duten. Ea nolabaiteko afekzio zuzenik ote dagoen, edo zer punturaino ailegatu daitekeen afekzio hori.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (8)*: Eskerrik asko. CDNren izenean, Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida a la Consejera señora Sanzberro y al Director General señor Guembe, que nos han explicado que Navarra está siendo una referencia en algunas medidas que se están planteando en el ámbito del sector primario y en el sector agroalimentario. Es cierto que el sector primario está siempre necesitado de una complementación, de una discriminación positiva por los poderes públicos y, en este sentido, es evidente que los planteamientos y las propuestas que han venido poniendo en marcha en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio de sus competencias no están siendo contestadas en negativo por los agentes del sector. Yo creo que es una buena realidad y una buena situación. Siempre se puede hacer más, siempre se puede mejorar, siempre se puede discriminar más en positivo, siempre se puede complementar, pero, desde ese punto de vista, hay que ser consciente de la realidad en la que estamos viviendo y de que indiscutiblemente la situación de crisis económica va a afectar o está afectando ya al conjunto de la actividad pública en esta Comunidad y en otras Administraciones, y que la situación, desgraciadamente para nosotros, no pinta mejor a corto ni a largo plazo.*

Desde ese punto de vista, creo que en Navarra, con una importante colaboración, consenso y participación de los agentes afectados, se ha planteado una serie de cuestiones que, evidentemente, mejoran los planteamientos y las propuestas que se han hecho en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

A nosotros, más allá de la implementación de las medidas que hemos compartido y que hemos apoyado en los distintos presupuestos a lo largo de los últimos años, nos inquietaba, señora Consejera, y nos gustaría saber si, efectivamente, alguna de las medidas que se han planteado y que se están poniendo en marcha están siendo afectadas por esa reserva temporal de gasto. Es simplemente como una medida de precaución saber si alguna de las medidas que se han señalado y otras que pueden afectar en positivo a las inversiones y a la situación económico-financiera de las explotaciones están siendo afectadas en este momento por la reserva temporal de gasto. ¿De qué manera? ¿Qué previsiones hay? Aparte de que venga el Consejero de Economía y Hacienda a explicarnos, supongo que con todo lujo de detalles, las medidas en el conjunto de los departamentos del Gobierno y aprovechando que hoy tenemos esta magnífica oportunidad, como por preguntar no se falta, hago esta pregunta. Muchas gracias.

---

(6) Traducción en pág. 18.
(7) Traducción en pág. 18.
(8) Traducción en pág. 18.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (9): *Eskerrik asko, Burguete jauna. Kontseilariak du hitza*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Quiero aclarar algunos conceptos que veo que le preocupan y también les puedo asegurar que son de mi preocupación y ocupación.*

El señor Etxarri hacía algunas afirmaciones genéricas diciendo que en otras comunidades hay más ayudas. Lamento que no me haya citado en cuáles, porque habríamos acotado la información mucho más. He pensado que usted se estaba acordando de la ICM del País Vasco, que tanto suele nombrar y en la que más de una vez hemos oído que pagan mucho más que en Navarra, pero los datos, como le digo, son mucho más tozudos de lo que usted o yo podamos decir. Así, los datos nos dicen que en la ICM del País Vasco el tope que puede cobrar una explotación es de tres mil seiscientos euros y la media de lo que cobran las explotaciones en el País Vasco son mil seiscientos euros, sin embargo, la media que cobran las explotaciones en Navarra es precisamente el tope de lo que pueden cobrar en el País Vasco, tres mil seiscientos euros, y hay explotaciones que cobran siete mil y pico euros. Por lo tanto, a mí, sinceramente, me gustaría saber dónde cobran más y en concepto de qué. En cualquier caso, aparte de las líneas específicas, hay que decir que hay que valorar el conjunto de las medidas, porque si en una nos dan mucho, en otra no nos dan nada y en la tercera nos dan poco, puede que la media también salga peor que en Navarra.

La otra cuestión que a ustedes les preocupa y que a mí también me ha tenido preocupada y ocupada es la afección de los recortes, congelaciones, presupuestos restrictivos, como queramos decir. En ese sentido, les diré que hasta el día de hoy, no sé qué ocurrirá mañana, mi departamento se ha preocupado mucho de que ninguna de estas líneas que son de apoyo a rentas se hayan visto mermadas, con el principio de que indudablemente es importante apoyar la inversión y también esas líneas en los presupuestos. Los dos aspectos los mimamos en contra de los intereses del departamento, en el que se redujeron con carácter general las partidas en un 15 por ciento en las sociedades públicas con la finalidad de salvaguardar estas dos cuestiones: las ayudas a rentas, vía ICM agroambientales y poner el máximo de recursos disponibles para la inversión del sector. Por lo tanto, a pesar de los presupuestos restrictivos y a la baja –no se puede comparar el presupuesto del 2007 con el presupuesto del 2010, ahí tenemos una pérdida del 15 o del 16 por ciento del presupuesto–, estas partidas son prioritarias porque es prioritario mantener el empleo con carácter general, también en nuestro sector, y si tenemos que mirar al futuro lo primero que tenemos que hacer es cultivar el presente. Y una manera de cultivar el presente y de que la gente no abandone sus explotaciones es procurar, en la medida de lo posible, y como se ha dicho al principio, inyectar a las explotaciones para que puedan seguir resistiendo y existiendo. Por lo tanto, como conclusión les digo que, a día de hoy, ninguna de estas partidas agroambientales ni de ICM se han visto mermadas ni un euro, siguen como se aprobaron en los presupuestos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre las medidas que va a adoptar para que no se repita la agresión a un guarda forestal por parte del Director del Parque Natural y la Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (10): *Eskerrik asko. Bigarren puntuan sartuko gara. Bigarren puntua da Kontseilariaren agerraldia, azal dezan zer neurri hartuko diren Errege Bardeako Natur Parkeko zuzendariak basozain bati eginiko erasoa ez errepikatzeko. Ezker Batuak eskatu du agerraldia. Beraz, bere bozeramaileak du hitza*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Doy la bienvenida a la Consejera de Medio Ambiente y al Director General.*

El Director del Parque Natural y de la Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales, José Antonio Gayarre, fue condenado en firme por la sección tercera de la Audiencia Provincial de Navarra el pasado 21 de diciembre tras desestimar el recurso que él mismo presentó por golpear a un guarda forestal en el interior de las oficinas que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra tiene en Tudela.

El señor Gayarre es, a su vez, Presidente de la Comunidad de Bardenas Reales y director de este parque natural reserva de la biosfera. El día que ocurrieron estos hechos acudió acompañado de su escolta al interior de las oficinas del guarderío forestal de Tudela y en un tono amenazante y estando alterado profirió diversas expresiones a este guarda forestal, entre ellas la de mamarracho. En un determinado momento le golpeó con el puño cerrado en tres ocasiones en el pecho a este guarda

(9) Traducción en pág. 18.

(10) Traducción en pág. 18.

forestal. En el momento de suceder los hechos que, como digo, ya han sido condenados, estaban presentes en la oficina otros tres guardas forestales, el escolta del señor Gayarre y un vigilante de caminos que ratificaron los hechos ante el juzgado.

La sentencia confirma la condena del señor Gayarre como autor de una falta de resistencia y desobediencia a la autoridad con una multa económica y al abono de las costas ocasionadas por el juicio.

Nos parece de una especial trascendencia que ocurran estos hechos en una dependencia del Gobierno de Navarra y, además, por un cargo de responsabilidad pública como es el director de un parque natural y presidente a su vez de la entidad local de la Comunidad de Bardenas Reales. En ese sentido, nos interesa conocer qué medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para prevenir que hechos de estas características se produzcan contra sus funcionarios. La solicitud era que usted estuviera acompañada por el funcionario agredido, porque él estaba dispuesto a participar y no sabemos cuál es la razón por la cual no está presente. Nos gustarías saber cuáles son las razones que le han llevado a no invitarle o a que él no pudiera estar presente en esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (11): *Eskerrik asko, Erro jauna. Jarraian, Kontseilariak du hitza, erantzuna emateko.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Erro, usted lo ha dicho todo y yo poco más tengo que decir al respecto. Usted me pregunta que por qué no vengo acompañada del guarda forestal y yo le contesto que no lo he estimado oportuno. No me cabe la menor duda de que usted tiene incluso más información que yo al respecto porque sabe que hasta estaba dispuesto a venir a este Parlamento, aspecto que ya imaginé viendo su solicitud. Pero, en fin, resumiendo, no me ha parecido oportuno ni necesario.*

En cuanto a qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para que no se vuelvan a repetir tales hechos le diré que no se me ocurre ninguna medida que desde el Gobierno de Navarra podamos tomar al respeto. Generalizando, también diré que no es el único caso o la única circunstancia en la que un funcionario del Gobierno de Navarra tiene un determinado problema por el que debe ser defendido por los servicios jurídicos del Gobierno, como ha sido el caso de este funcionario. Y así, le diré que en el 2008 hubo veinticinco asuntos, en el 2009 veintisiete asuntos y en lo que llevamos del 2010 nueve asuntos. Llama la atención que usted se interese particularmente por este asunto y no por cualquiera de los otros que ocurren –no sé si por suerte o por desgracia– con la asiduidad que le acabo de relatar, que no sé si es mucha o poca, pero aquí están las cifras. Por lo tanto, como digo, no se me ocurre qué debemos hacer en el departamento que no hayamos hecho ya además de prestar la asistencia jurídica al funcionario, que es lo que correspondía. Ha habido unos hechos y esos hechos han sido juzgados con el resultado que usted ha relatado. Por lo tanto, francamente, a mí me sorprendió mucho esta solicitud de comparecencia, pero reconozco que eso también es una valoración absolutamente personal que no viene al caso. No tengo que añadir nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (12): *Eskerrik asko. Jarraian, Erro jaunak du hitza.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Bueno, pues a quien le sorprende su respuesta es a mí. En primer lugar, por el elemento de forma. La solicitud que hace este Parlamento es una solicitud aprobada por la Mesa y la Junta de Portavoces, a la solicitud de una agrupación, no es una solicitud personal de un Parlamentario, y se solicitaba que compareciera usted acompañada del funcionario agredido. Entonces, a mí me parece muy bien que a usted no le haya parecido ni oportuna ni necesaria su compañía, pero sí le parecía oportuna y necesaria la comparecencia de esa persona en este Parlamento. Por lo tanto, yo le pediría un poco más de respeto institucional del Gobierno al Parlamento de Navarra cuando tramita las solicitudes. No es un criterio subjetivo suyo, sino un criterio solicitado por el Parlamento y, en este caso, por unanimidad de los grupos. Por lo tanto, le solicito un poco más de respeto a lo que desde este Parlamento se traslada, aunque el Gobierno nos tenga acostumbrados a no hacer especial aprecio ni a respetar las decisiones políticas de este Parlamento como estamos viendo día a día.*

En segundo lugar, se trata de una agresión a un trabajador del Gobierno de Navarra. Evidentemente, como usted ha señalado, ha tenido la prestación del servicio jurídico del Gobierno de Navarra, incluso la petición que hacía la defensa del agredido era superior a la pena que se ha impuesto e incorporaba la petición de penas de cárcel para el agresor. En ese sentido, el Gobierno ha cumplido con su obligación, que es defender a un trabajador suyo cuando se le agrede.

Pero creo que no vale con decir que es uno de tantos incidentes que ocurren en la Administración. Hemos conocido en este Parlamento infor-

(11) Traducción en pág. 19.

(12) Traducción en pág. 19.

mes de la Defensoría del Pueblo, de departamentos como Sanidad y Educación en los que hay campañas de formación específica a los trabajadores para intentar prevenir posibles agresiones que pueden sufrir, y campañas dirigidas a la ciudadanía para prevenir cualquier tipo de agresión. Por tanto, creo que no se trata de una agresión más, uno de tantos incidentes que ocurren, como usted señala, sino que hay que tomar medidas, porque los guardas forestales, los guardas de medio ambiente pueden estar sometidos a demasiadas presiones que pueden acabar en circunstancias como esta. Por tanto, su departamento debería estudiar esta situación, porque su responsabilidad está en la protección de sus trabajadores. Por lo tanto, no creo que se trate de un elemento más, sino que obedece a una obligación que tiene el Gobierno, como lo han hecho otros departamentos, de defender a sus trabajadores.

Hasta ahí sería la valoración de un hecho protagonizado por dos personas particulares que ocurre en nuestra Comunidad. Pero hay un hecho, a nuestro juicio agravante en términos políticos, y es que quien provoca la agresión no es un ciudadano más, sino un responsable público, el responsable de una Administración Local como es la Comunidad de Bardenas y a la vez director de un parque natural, que va a la oficina del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, le pega tres puñetazos a un funcionario del departamento y le llama mamarracho.

A nosotros nos parece que eso es verdaderamente grave. En este caso coincide con las siglas políticas del Gobierno, pero podría no ser así y nos parecería exactamente igual de grave. En ese sentido, nos parece que corresponde también hacer una denuncia política de esa actuación y de la responsabilidad, y nosotros solicitamos la dimisión de este cargo público. Porque ¿cómo es posible que un director de una reserva natural pueda agredir a un guarda forestal, a un guarda de medio ambiente? ¿Puede tener críticas la gestión que está realizando en ese parque natural? Evidentemente, es un elemento de especial gravedad. Y le pediría que como Gobierno tomara una posición política con esta actitud, porque nos parece que en absoluto es baladí.

La sentencia señala que la intención de perjudicar y atentar contra la función pública se evidencia por aquellas expresiones que se producen en su oficina de guarda forestal y en presencia de aquellas personas ya referidas, lo que determina la intención de ofender y menospreciar el principio de autoridad. Esta acusación a un responsable público es muy grave.

Más allá de la sentencia penal, debe haber también una valoración política. Yo pido a los grupos esta tarde que valoren también políticamente esta situación. ¿El señor Gayarre tiene patente para hacer lo que quiera en términos políticos? ¿Puede hacer lo que considere oportuno con la Comunidad de Bardenas y el parque natural porque él es diferente al resto? ¿Qué habrían hecho ustedes si llega a ser miembro de otro partido político quien hace esta actuación? ¿Silenciarlo como lo están silenciando? Usted no ha hecho ninguna referencia al cargo que ostenta esta persona y a nosotros nos parece de especial gravedad.

Por lo tanto, le pedimos que se pronuncie como Consejera de Medio Ambiente respecto a que un director de un parque natural agreda física y verbalmente a un guarda de medio ambiente o si, verdaderamente, cree que tiene una trascendencia política. Es lo que nosotros le exigimos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (13)*: Eskerrik asko. Kontseilariak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Responderé muy brevemente, señor Erro. Yo tengo todo el respeto institucional a este Parlamento o al menos le puedo asegurar que tanto como usted, pero respete usted mi cargo y mis decisiones.*

Respecto al final de su discurso le diré que ocurren otras cosas en esta Comunidad y jamás nadie ha llamado por este tipo de cuestiones al Parlamento. ¿Coincide con las siglas políticas del Gobierno?, pues le devuelvo la pelota. Probablemente esa es la razón por la cual usted insiste en este tema, por las siglas políticas del señor Gayarre, no por otra razón ni por la gravedad de los hechos. Vamos, que en el pecado llevamos la penitencia.

Respecto a que el señor Gayarre tiene patente de corso para hacer lo que le viene en gana, mire, no generalicemos. El señor Gayarre ha tenido una actuación concreta, que ha tenido un resultado en el juzgado. A partir de ahí ¿qué es lo que usted pretende, que le apedreemos en la vía pública? El Juez ha dicho de qué calado es la actuación del señor Gayarre, ha dictado sentencia y ya está. En fin, lo mismo que cuando otros podamos cometer cualquier otro error, se dicta sentencia o se paga la multa correspondiente. Y si tiene patente de corso, le diré que el señor Gayarre ha repetido varias veces como Presidente de la Comunidad de Bardenas, durante veinticinco años, ha sido elegido democráticamente, casi siempre por unanimidad, por veintidós congozantes. Y ese es también un hecho objetivo que yo simplemente dejo ahí.

(13) Traducción en pág. 19.

Eso es así. Yo no soy congozante de Bardenas pero alguna virtud positiva deben estar viendo durante todos estos años los veintidós congozantes que le van eligiendo presidente de Bardenas. Y con esto, termino porque, francamente, creo que el tema no da para más. No da para más por su intención, porque usted al final lo ha dicho claramente, ha hablado de las siglas políticas del señor Gayarre. A partir de ahí, creo que hay poco que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (14): *Nafarroa Bairen izenean, Etxarri jaunak du hitza.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (15): *Mila esker, Lehendakari jauna. Arratsalde on, berriro ere. Kontseilari andreak esan du ez zuela beharrezkoa ikusten gaur ingurumeneko mendizain hau hemen egotea. Nik uste dut, Ezker Batuko bozeramaileak esan duen bezala, akordio bat zegoela, Mahaiko eta Eledunen Batzarreko akordio bat zegoela, eta eskaera hori egiten zenez, gaur mendizain hori hemen egon behar zuen.*

Gaiarekin jarraituz, nik uste dut ez gaudela egoera normal baten aurrean. Kontutan hartu behar da Gayarre jauna ez dela beste edozein pertsona bat bezala, ez dela pertsona normal bat; Bardeetako Komunitatearen Presidentea da eta Bardeetako Natur Parkearen Zuzendaria. Nik uste dut horrekin garbi gelditzen dela ez dela pertsona normal bat, beste edozein pertsona izan zitekeen bezala. Eta hemen behin eta berriz ikusten dena da Gayarre jaunak erabili duena izan dela –erdaraz esaten den bezala– "abuso de poder". Eta nik uste dut Gayarre jaunarekin nahiko ohituta gaudela horrelako jokaerekin. Gayarre jauna, zoritxarrez, orain dela berrogei urteko pentsamenduetan dago oinarrituta, han segitzen du. Nik uste dut Gayarre jauna kalifika dezakegula "el pequeño caudillo de las Bardenas".

Azken finean, kontutan hartuta natur parke hori Nafarroako Gobernuko Ingurumen Departamentuaren ardurapean dagoela, nik uste dut beste neurri batzuk hartu beharko zituela, eta ez Kontseilariak esan duen bezala, ez zaiola iruditzen neurriak hartu behar dituenik. Guri alderantziz iruditzen zaigu: neurriak hartu beharko zituela.

Hemen behin eta berriz ikusten ari gara pertsonaia honek nahi duena egiten duela, eta guri hori ez zaigu ondo iruditzen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (16)*: Eskerrik asko. Jarraian, Alderdi Sozialistaren bozeramaileak du hitza*

SRA. IRIBARREN RIBAS*: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar en una valoración personal del carácter o de las actuaciones del señor Gayarre en el ámbito de Bardenas porque considero que el incidente que se produjo fue un incidente con una actuación incorrecta, evidentemente, no son formas, pero ha tenido un resultado judicial, ha habido una sentencia y, además, el señor Gayarre, dado su carácter público, vio cómo salía en toda la prensa de la Comunidad que él había agredido, que había sido condenado y que en un nuevo recurso, del que decía que saldría airoso, le volvían a condenar.*

Por lo tanto, a mí me parece que el Gobierno de Navarra, en la medida en que fue agredido un trabajador del Gobierno de Navarra, puso todos los medios y la defensa judicial que podía poner para este señor. La agresión fue una falta. No la justifico, pero quiero decir que la gravedad de la agresión a la hora de adoptar medidas, que es lo que se plantea en esta Comisión, creo que para este acto concreto las medidas que se tenían que adoptar eran esas.

Cuando leí la solicitud de comparecencia creía que eran medidas de otro tipo las que tenía que plantear el Gobierno de Navarra, con lo cual pensé que igual la estadística daba muchas agresiones de este tipo y, por lo tanto, habría que adoptar algún tipo de medidas.

Si se trata de medidas políticas lo único que puede hacer el Partido Socialista es criticar actuaciones como esta. Porque no creo que se puedan adoptar medidas políticas contra el señor Gayarre puesto que es una persona elegida democráticamente y no tiene ningún cargo de libre designación ni en Junta de Bardenas ni en el Gobierno de Navarra ni en ningún Ayuntamiento. A lo mejor cada grupo o cada partido tendrá que plantear a sus representantes en Bardenas qué es lo que opinan del Presidente de Bardenas, pero yo creo que en este caso no se pueden adoptar medidas concretas, aunque a algunos les gustase o nos pudiese gustar que el Presidente de Bardenas que ya lleva muchos años, cambiase.

En cualquier caso, si de lo que se trata es de definir qué nos parece que cualquier persona, una persona que tiene carácter público, agreda a un trabajador –me es igual del Gobierno de Navarra que de cualquier otra entidad–, evidentemente, nos parece fatal y así lo hemos manifestado y así se manifestó cuando salió la agresión. A partir de ahí, yo no creo que se puedan adoptar más medidas que las que se han adoptado por el Gobierno. En cualquier caso, considero que el señor Gayarre ya ha sido juzgado y sentenciado y, desde luego, si

(14) Traducción en pág. 19.
(15) Traducción en pág. 19.
(16) Traducción en pág. 19.

creía que tenía razón, está claro que por dos veces se la han quitado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (17): *Eskerrik asko. Kontseilariak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Para terminar, yo iba a hacer la pregunta, pero, de alguna manera, la señora Iribarren también ha centrado el tiro. Ustedes han hablado de medidas y yo he preguntado al principio qué medidas, pero ustedes no me han dicho qué medidas. Han hablado del colectivo de guardas, y la incidencia que tenemos en este colectivo, desde luego, no es para pensar que es un colectivo que está sometido a excesiva presión ni a cosa semejante. Este es un hecho aislado más que otra cosa. Desde luego, hay otros colectivos que están sometidos a mucha más presión.*

En cuanto a otras afirmaciones que ustedes han dicho como abuso de poder y que hace lo que quiere, creo que no merecen ninguna valoración. Quizá si lo hubiera hecho en las Bardenas en vez de en la oficina del Departamento de Medio Ambiente, podríamos decir que es una cuestión de abuso de poder, pero en la oficina, que además no era la suya, creo que se merece cualquier otro calificativo. En cuanto a que hace lo que quiere, pues son afirmaciones absolutamente gratuitas que no merecen más comentarios. Porque yo creo que esas afirmaciones hay que sustentarlas en la lista de qué es lo que hace y qué no cumple de las diversas reglamentaciones a las que estamos sometidos todos los ciudadanos, seamos ciudadanos de a pie, seamos Consejeros o seamos Presidente de Bardenas. Por mi parte, respecto a esta cuestión, nada más.

Pregunta sobre los criterios para encomendar a TRACASA "los trabajos para caracterizar el viñedo de edad en Navarra", presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (18): *Hirugarren eta laugarren puntuetan sartuko gara. Galderak dira. Jakin behar duzue galdera egiteko eta erantzuna emateko, guztira, hamar minutu izango dituzuela. Lehenbiziko galdera María Gracia Iribarren andreak egin du*

SRA. IRIBARREN RIBAS*: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta que se formuló sobre los criterios que se han llevado a cabo para encomendar a TRACASA los trabajos para caracterizar el viñedo de edad de Navarra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (19)*: Eskerrik asko. Kontseilaria.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Ahora sí, señora Iribarren, esté atenta, porque voy a tener que correr para que no se me escapen los diez minutos. ¿Diez minutos, señor Presidente?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Diez minutos, pregunta y réplica incluida. Como en el Pleno pero el doble.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *No voy a malgastar ni un segundo más, vamos allá. En cuanto a esta cuestión, como ustedes saben, Navarra es una comunidad en la que ha existido una superficie importante de viñedo, disponiendo en la actualidad –estamos hablando de la denominación de origen Navarra– de en torno a las catorce mil hectáreas.*

A lo largo de los últimos años ha venido existiendo un desequilibrio entre producción y comercialización, que ha traído consigo una baja rentabilidad del cultivo. Durante las campañas 2008, 2009 y hasta la campaña 2011 existe la posibilidad de llevar a cabo el abandono de cultivos subvencionados por la Unión Europea, iniciativa a la que ya se han sumado 2.861 hectáreas en las dos campañas que se han ejecutado, correspondiendo una mayor producción al viñedo de más edad debido a que tiene mayores costes de producción. El viñedo de más edad está siendo considerado como uno de los activos de las áreas de tradición vitivinícola debido a que proporciona unos vinos de mayor complejidad y armonía. Están teniendo una buena aceptación en los mercados, además de mantener un patrimonio de material vegetal que puede ser muy importante como banco de germoplasma para estudiar y posteriormente seleccionar aquello que pueda ser interesante tanto al sector vitivinícola como al viverista.

Con el objetivo de que estos viñedos se mantengan en una mayor proporción, en mayo del 2009 se realizaron en Evena unas jornadas divulgativas y el departamento, ha estado considerando desde principios del 2009 una forma de apoyar a estos viñedos. Por otra parte, el Parlamento, consciente de su importancia, aprobó una moción en la que pidió que se caracterizaran los correspondientes mecanismos para su protección. Los objetivos que pretende esta caracterización para protegerlos, suponen profundizar en el conocimiento del estado en que se encuentran estos viñedos, así como las

(17) Traducción en pág. 19.
(18) Traducción en pág. 19.
(19) Traducción en pág. 19.

condiciones que tienen de elaboración. Este trabajo sirve, puesto que está ya realizado, para que el sector disponga de una mayor información sobre el viñedo de edad y, de ese modo, facilitar su utilización en las elaboraciones de las bodegas como mejor medio para conseguir su preservación.

La parte más importante de este trabajo es la de recoger la información en campo, visitando cada una de las parcelas e identificando su estructura, forma de cultivo, nivel de producción, estado sanitario, evaluación paisajística, etcétera, para así definir sus condiciones para ser mantenido.

Dada la dispersión del viñedo y en aras de la eficacia, se consideró más adecuado recoger la información de las parcelas con superficie superior a dos mil metros cuadrados, valorando esta superficie como el límite de un manejo rentable.

Se han realizado también diversas verificaciones, buscando iniciar los trabajos sobre las descaracterizaciones diferenciadoras de la elaboración de estos viñedos en las distintas zonas de Navarra. La toma de datos de esta caracterización requería que el viñedo se encontrara al final de su ciclo vegetativo, cuando ha manifestado su potencial de cultivo y de calidad. Por ello, parte del trabajo de campo se realizó a lo largo de los meses de septiembre y octubre de 2009, fechas en las que el personal de plantilla de Evena se encontraba más ocupado ante la realización de trabajos de los controles de maduración de uvas, así como la recogida de uvas y la elaboración de vinos de los diferentes ensayos y experiencias.

Por ello, fue preciso recabar de forma puntual los citados servicios externos que podían ser efectuados por el ente instrumental TRACASA, dado que es una actividad que encaja dentro del objeto social del mismo. Por lo tanto, por este motivo su realización fue encomendada a TRACASA y su coste ascendió a 47.777 euros, que se abonaron con cargo a la partida presupuestaria correspondiente a otros trabajos realizados por terceros de los Presupuestos del 2009.

Usted me preguntaba también en qué estado se encontraba la elaboración de este trabajo, y le diré que el trabajo se encomendó el 28 de agosto del 2009, con un plazo de finalización de 31 de diciembre del 2009, por lo que en estos momentos se encuentra finalizado y a disposición de quien lo quiera consultar.

También me preguntaba por qué no se ha incluido el estudio de viñedos de la denominación de origen calificada Rioja. Como le he dicho anteriormente, dados los objetivos que se pretendían conseguir con la realización de este trabajo, no se han incluido los viñedos correspondientes a la denominación de origen calificada Rioja porque, en principio, hasta el día de hoy tiene menos problemas de mercado, menos problemas económicos y requería menos ayudas, puesto que en el caso del plan de arranque, por ejemplo, no se ha presentado hasta el día de hoy ninguna viña ni vieja ni joven en la denominación de origen calificada Rioja.

En cuanto a las conclusiones que se desprenden del estudio, les diré que se han visitado mil cuarenta y tres parcelas, con una superficie total de quinientas sesenta hectáreas y además de disponer de la correspondiente ficha identificadora de cada una de las parcelas se manifiesta claramente la tendencia a la disminución de este tipo de viñedos. El total de superficie visitada, es decir, el 30 por ciento, se encontraba abandonada o arrancada sin comunicar. Del total de la superficie en cultivo, el 94,5 se encontraba en buenas condiciones de manejo. Se tiende también a reestructurar las parcelas de mayor tamaño, sobre todo en la zona de la ribera. En la actualidad el 25 por ciento de este viñedo se ha trasformado de vaso a espaldera.

En las elaboraciones de vino realizadas se constata el interés de estos vinos por su abocado equilibrio y estructura, destacando el carácter mineral y la complejidad en cuanto al aroma en nariz y en boca.

En cuanto a la pregunta de si el departamento pensaba adoptar alguna medida respecto a estos viñedos, le diré que el departamento, como consecuencia de los compromisos adquiridos para mantener el potencial productivo de la DO Navarra, publicó la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan el régimen general para la concesión, gestión y control de ayudas a la aplicación de medidas agroambientales en viñedo. Con esta orden se pretende preservar el viñedo de edad superior a veinticinco años dando prioridad al viñedo de más de cuarenta años.

Con esto creo que he contestado a todas las preguntas que me planteaba sobre esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (20): *Eskerrik asko, Kontseilari andrea. Jakin dezazun, bi minutu gelditzen zaizkizu oraindik, gero erantzuna emateko. Jarraian, PSNren bozeramaileak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS*: Gracias, señor Presidente. Créame, señora Consejera, que me llevo una decepción con la contestación que usted me ha dado.*

Cuando el grupo socialista planteó en el Parlamento una moción sobre el tema de los viñedos vie-

(20) Traducción en pág. 19.

jos para que se hiciese un estudio, no solo se solicitaba que se hiciese un estudio, sino también se planteaba que se adoptasen medidas para que esos viñedos no fuesen arrancados, no precisamente porque conocíamos la situación del viñedo en Navarra y también conocíamos el valor cultural y paisajístico que tienen esos viñedos.

Me da la sensación de que el Gobierno ha hecho este trabajo únicamente con fines de rentabilidad económica para los viticultores. Evidentemente, no vamos a ser nosotros los que les digamos a los viticultores, que lo están pasando tan mal, que además no tengan rentabilidad económica en sus viñedos. Pero lo que sí estábamos planteando era una alternativa para que aquellos que quisieran arrancar viñedos viejos tuviesen alguna solución para que esos viñedos se pudiesen mantener, no tanto por el valor de sus uvas como por el valor paisajístico y cultural. Lo mismo pasó con la garnacha vieja, que después de haberla arrancado resulta no se tenía que haber hecho por el valor paisajístico y cultural. Y resulta que ustedes hacen un trabajo en el que solo recogen información de campo de aquellos viñedos de más de dos mil metros porque estos son los que son rentables. Pero es que no estábamos hablando de rentabilidad de viñedos. Solo recogen información de aquellos viñedos que están en la denominación de origen Navarra. Y si hay unos viñedos con un valor paisajístico y cultural muy importante, que están en la denominación de origen Rioja, que son menores de dos mil metros cuadrados y que además no son rentables económicamente, pero sí tienen otro tipo de valor cultural, ¿qué pasa?, ¿a estos no se les va a proteger? Por lo tanto, entendemos que el trabajo que se ha realizado no es el que se solicitaba ni tenía el espíritu de esa moción.

Es cierto que ustedes han planteado una serie de ayudas para los viñedos viejos. El otro día también se planteó una pregunta en el Pleno sobre ayudas agroambientales, pero, evidentemente, son ayudas para la rentabilidad del viñedo que se han acompañado de agroambientales porque era la única manera de ayudar. No lo critico, me parece bien, pero no me parece bien que cuando se está hablando de valores paisajísticos, de valores culturales, tradicionales y de viñedos viejos que pueden no ser rentables y que lo que pretendíamos era preservar este tipo de paisajes, resulta que el trabajo que se le da a TRACASA es una información en campo de los viñedos, que, evidentemente, la habrán mejorado mucho, pero ya Evena ya tiene una información importante de cómo son los viñedos de la denominación de origen Navarra, de cómo están.

También me preocupa, señora Consejera, que diga con falta de preocupación que todos estos viñedos en la Ribera, como no son muy rentables, se están cambiando, se están reorganizando, que el 30 por ciento están abandonados o arrancados sin permiso y, además, que muchos están pasando de vaso a espaldera. Es que precisamente lo que nosotros intentábamos evitar era que aquellos viñedos que debían tener una protección, no solo por el hecho de ser viñedos, sino porque tenían otro tipo de aportación desapareciesen.

Y yo creo, señora Consejera, que no lo han conseguido con este trabajo, porque además tenía que haber habido un catálogo de viñedos de protección natural, de la misma manera que cuando se hace un estudio de edificios para ver cuáles están protegidos y dar las ayudas correspondientes a los propietarios por la carga de no poder modificarlos o de hacerlo en ciertas condiciones.

Por lo tanto, solicitaremos el estudio que han realizado y, desde luego, mi grupo planteará algún tipo de iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (21): *Eskerrik asko. Kontseilaria.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Más allá de las sensaciones que yo haya podido causar, mi preocupación por este viñedo se traduce en un millón de euros de agroambientales, y vuelvo a decir lo que ya he dicho antes, que nos tenemos que sacar, permítanme la expresión, de la chistera con presupuestos bajando del orden del 15 por ciento. Esa es mi preocupación y créame que conseguir eso no es nada banal ni es nada fácil. A mí me parece más banal, y lo digo con todo el cariño, que hablemos de catálogos, que hablemos de protección, que hablemos de limitaciones a unos agricultores que son propietarios de unos viñedos que paisajísticamente nos puedan parecer estupendos, pero, en fin, nosotros no somos los propietarios.*

Por lo tanto, la manera de proteger esos viñedos son las agroambientales que inyectan la tontería de setecientos euros/hectárea a sus propietarios. También tenemos que ser conscientes de una cosa. Por mucho que nosotros decidamos proteger unos viñedos sobre el papel, no estaremos haciendo nada si los propietarios de esos viñedos no están por la labor de cuidarlos, por lo tanto lo tenemos que conseguir voluntariamente. No podemos, o al menos así lo entiendo yo, lo digo de otra manera, no me siento con la potestad o con la autoridad de decir a los propietarios de unos viñedos que tienen que quedarse con esos viñedos y además tienen que

(21) Traducción en pág. 19.

darles determinados cuidados. La pregunta va a ser sencilla: Oiga, ¿cambio de qué?

Por lo tanto, ¿qué es lo que se nos ha ocurrido? Pues unas ayudas agroambientales de setecientos euros por hectárea, que se dan al agricultor y creo que eso es razonable. Si estuviésemos en un periodo expansivo económicamente hablando quizás podríamos habernos planteado unas actuaciones de más obligatoriedad, indudablemente, con más dinero, pero teniendo lo que tenemos hemos hecho algo razonable dentro de nuestra capacidad.

En cualquier caso, he relatado qué es lo que dice el estudio sobre cómo están los viñedos y la solución propuesta para salir de esa situación de abandono, para que no se cambien de vaso a espaldera. Como digo, están las ayudas agroambientales, que justo lo que pretenden es eso, que se queden como están y además bien cuidadas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (22): *Bai amaitu duzu denbora.*

Pregunta sobre las exigencias a los cebaderos de cerdos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (23): *Laugarren puntuan sartuko gara. Berriro María Gracia Iribarren andreak egin du galdera, eta azaltzeko du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS*: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (24): *Kontseilariak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *La pregunta es por qué se exige a los cebaderos aplicar lo purines con tubos colgantes. Le diré que esto solo se aplica a ciertas granjas de porcino y aves que están incluidas en el Anejo 2.b de la directiva comunitaria que así lo exige.*

Por razones medioambientales inherentes a las instalaciones ganaderas se encuentran las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera como amoniaco, metano, óxidos de nitrógeno, etcétera. Con el fin de reducir las emisiones de gases contaminantes se considera que la valorización agronómica constituye la forma de gestión idónea de los estiércoles para sustituir a los fertilizantes minerales y otro tipo de enmiendas, y viene siendo la forma de gestión generalizada en las explotaciones de la Comunidad Foral. Por ello, también se exige a estas explotaciones que elaboren y mantengan actualizado un plan de producción y gestión de estiércoles. Y por razones medioambientales los equipos con maquinaria con tecnología avanzada realizan un reparto localizado, homogéneo y con ajuste adecuado de las dosis de nitrógeno.

Desde el departamento, se les exige a la mayoría de las instalaciones ganaderas obligadas a la obtención de autorización ambiental integrada la utilización de equipos de reparto de tubos colgantes o sistemas de enterrado. Este sistema resulta aplicable tanto a las instalaciones ganaderas existentes como a las nuevas instalaciones. El departamento ha elegido este sistema de tubos frente a otros sistemas teniendo en cuenta el esfuerzo económico que tienen que hacer los ganaderos para la compra de estos medios y para adaptarse a la normativa medioambiental. Este sistema de reparto mediante rampa de tubos presenta ventajas técnicas importantes como la homogeneidad en el reparto, ninguna incidencia del viento, costes variables de reparto del mismo orden que con las cubas tradicionales, no se necesitan tractores excepcionales, etcétera. Por ello, entre las distintas MTDS que se podrían utilizar, es la que se está autorizando con carácter general por el departamento. Además, para explotaciones de un tamaño considerable también hay otros sistemas para utilizar este tipo de residuos como pueden ser la producción de biogás y los procesos de nitrificación y desnitrificación, que tienen un coste más elevado y, por lo tanto, quedan limitadas a grupos de ganaderos o a instalaciones de un tamaño importante.

También me preguntaba si el Departamento ha estudiado el coste que supone la inversión individual para cada ganadero por la implantación de esta técnica. Y yo le tengo que contestar que, indudablemente, no se ha estudiado el coste individual para cada ganadero porque diferiría mucho de unas explotaciones a otras. Pero sí se ha tenido en cuenta el coste de este sistema frente a otros sistemas como rampas multibocas, enterradores de disco o de rejas, todos ellos considerados MTDS.

También me preguntaba si había líneas de apoyo del departamento para las explotaciones. Le tengo que contestar que sí. Una es la línea de CUMAS, a través de las cooperativas, la maquinaria agrícola, que, como sabe, en los últimos años hemos incrementado tanto el porcentaje de ayudas como la dotación presupuestaria del departamento. En los planes de mejora, por primera vez desde el año 2009 se ha recogido la posibilidad de subvencionar este tipo de mejoras con costes suplementarios para la mejora del medio ambiente y la mejora de las condiciones de higiene en las explotaciones ganade-

(22) Traducción en pág. 19.
(23) Traducción en pág. 19.
(24) Traducción en pág. 19.

ras, así como las ayudas del PDR y la línea nueva que se ha incrementado en esta legislatura en el departamento, que es la de ayuda para inversiones en mejoras técnicas disponibles o MTDS. Estas son las tres líneas a las que pueden dirigirse los distintos particulares y también los grupos de ganaderos para la gestión de este sistema de tubos colgantes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (25): *Eskerrik asko. Iribarren andreak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, esta pregunta la hice tras una comparecencia en el Parlamento de la Asociación de Cebaderos de Porcinos de Navarra, Asporna, en la que nos plantearon los problemas que tenía el sector del porcino en Navarra. Créame que todos ellos manifestaron el problema que les suponía la imposición de que estableciese en sus explotaciones el sistema de tubos colgantes. Nos decían que, efectivamente, la legislación plantea la utilización de estos tubos colgantes, pero que Europa, a través de las mejores técnicas disponibles y la legislación nacional, no exigía como único sistema el de los tubos colgantes, que para ellos era el más caro. Ellos plateaban que el tipo de explotación que hay en Navarra, que no es un tipo de explotación muy grande como para tener los otros sistemas que usted ha planteado de biogás o de otro tipo de combustión de purines, les hacía tener que ir a las mejoras técnicas disponibles a través de mangueras o bandas o discos, aplicación del purín directamente y, efectivamente, la inyección del purín en el terreno, y que estaba este sistema de los tubos. Pero no entendían por qué Navarra, con la que está cayendo a todos con las crisis que hay a nivel nacional, se tenía que haber empeñado en exigir que en este tipo de explotaciones se plantease este sistema que era carísimo. Y no entendían, una vez más, cómo se apelaba a la normativa europea para exigir la obligatoriedad cuando en otras regiones de España o se está incumpliendo la normativa europea o bien la normativa europea da otras soluciones.*

Reconocían que existían una serie de ayudas, pero también planteaban que las ayudas que se podían conseguir con el coste que suponía la aplicación de los tubos colgantes no les permitía en estos momentos que las explotaciones pequeñas a las que se exigían estos tubos colgantes tuviesen viabilidad.

Por tanto, a lo mejor vinieron al Parlamento y sus números no funcionaban, pero a mí me parece que si en estos momentos hay sistemas que son más fáciles de plantear y de utilizar, que, desde luego, no suponen un coste importante para este sector y que, están dentro de la normativa que exige Europa, se debería hacer un esfuerzo para intentar que el sector, que está muy mal, salga adelante y no creo que tenga que ser la Administración la que en estos momentos, por decirlo de una manera no correcta en sede parlamentaria, sea más papista que el Papa. Es decir, facilitemos la viabilidad de estas explotaciones, no exijamos lo que todo el sector o gran parte del sector o aquellas explotaciones que no llegan a un número determinado se sienten incapaces de llevar a cabo. Porque realmente, y que me contradigan en otro caso el resto de los grupos, desde luego, tenía cierta coherencia lo que decían quienes estuvieron aquí. Quiero decir que no eran unas personas de las que todos dijésemos que no entendíamos de qué estaban hablando o cómo podían decir eso si a la vez estaban diciendo lo otro. Yo creo que es necesario que se llegue a una solución.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (26): *Eskerrik asko. Kontseilari andreak du hitza. Hiru minutu ditu.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *No dudo de la coherencia de los planteamientos porque esos mismos planteamientos que se hicieron en sede parlamentaria se han hecho en el despacho de la Consejera. Quiero decir que conozco el tema perfectamente, si bien tengo que decir que son planteamientos de parte. Es decir, tienen toda la coherencia planteados por la parte afectada, pero, lógicamente, las normas son las normas y creo que todos estamos de acuerdo en que hay que buscar un equilibrio entre la posibilidad y la necesidad de esas explotaciones que a su vez generan residuos y si esos residuos no son bien tratados pues también se generan conflictos sociales.*

Los sistemas de no tubos colgantes, de cubas y el purín al campo es más barato que el de cubas o el otros sistemas, pero también generan conflictos sociales y medioambientalmente no son viables. Entonces, para dar ese paso habrá que reconocer que a los ganaderos –y voy a personalizar– nos viene mal siempre porque es un coste añadido en un momento determinado.

Como dato objetivo le tengo que decir que hay más de diez grupos que han adoptado este sistema y lo han integrado con absoluta normalidad. Y hemos valorado este sistema frente a otros desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista económico porque estamos totalmente de acuerdo con usted y no pretendemos poner más trabas ni añadir más costos de los estrictamente necesarios al sector ni en este ni en otro momento, yo creo que tiene que ser un principio siempre,

(25) Traducción en pág. 20.
(26) Traducción en pág. 20.

cuando se está ganando dinero y cuando no se está ganando dinero.

Por lo tanto, yo creo que estamos en un equilibrio, hemos hecho un esfuerzo importante en las ayudas y creo que con carácter mayoritario es un sistema que ha adoptado el sector con normalidad, si bien es cierto que el Presidente de Asporna está un poco tozudo con este tema, porque lo conozco de primera mano y ha estado varias veces con nosotros y usted me ha preguntado varias veces. Francamente creo, que el sistema está adoptado con normalidad y más allá de su casuística particular no hay más tema.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (27): *Eskerrik asko, Kontseilari Sanzberro andrea Eskerrik asko, Guembe jauna. Eskerrik asko, parlamentari jaun-andreok. Amaitzen da bilkura.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 7 MINUTOS).

(27) Traducción en pág. 20.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Buenas tardes a todos. Bienvenidos. Damos la bienvenida también a la señora Consejera y a los miembros de su departamento. Damos comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. El primer punto lo ha solicitado el PSN. Así pues, tiene la palabra su portavoz, la señora Iribarren.*

(2) Viene de pág. 3.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Tiene la palabra para responder, la señora Consejera.*

(3) Viene de pág. 4.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Iribarren, portavoz del Partido Socialista.*

(4) Viene de pág. 5.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias, señora Iribarren. A continuación le va a contestar la señora Consejera.*

(5) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Ahora intervendrán el resto de los portavoces. En primer lugar, por UPN, tiene la palabra la señora Bozal.*

(6) Viene de pág. 7.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas*: Muchas gracias. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Etxarri.*

(7) Viene de pág. 7.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Buenas tardes, señor Guembe. Y buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.*

Yo creo que la explicación ha sido bastante clara. Ha dicho claramente que de las cuatro medidas tres no se pueden aplicar en Navarra, que solo se puede aplicar una. Creo haber entendido que en Navarra no se han aplicado las medidas minimis, que se ha optado por otras medidas como ICM y otras.

Considero que, a la vista de la situación que vive el sector, hay que hacer un esfuerzo especial, puesto que el sector llevaba en crisis mucho tiempo antes de que viniera la crisis actual. A juicio de nuestro grupo, hay que hacer un esfuerzo especial, y si ya se está llevando a cabo con respecto a las medidas agroambientales, no lo vemos mal.

Cabe señalar, tal y como ha hecho la señora Consejera, que se ha producido un ajuste tanto en los presupuestos de este año como en los de anteriores ejercicios, pero que el Gobierno de Navarra ya ha hecho ese esfuerzo al poner 5.500.000 euros. Nosotros pedimos que se haga un esfuerzo especial ahí.

Hay que decir, y hablo de datos, que nos han sido facilitados, que en ese aspecto aún hay un trabajo que hacer. De hecho, otras comunidades autónomoas están por encima de la nuestra en porcentajes. Nosotros hemos intentado una y otra vez en los presupuestos que esas partidas se equipararan con las de esas otras comunidades. No lo hemos conseguido, y desde aquí queremos pedir a la señora Consejera y al Gobierno de Navarra un esfuerzo especial en medidas agroambientales para lograr la equiparación con las ayudas que otorgan otras comunidades.

Ha habido ajustes, incluso congelaciones, en los presupuestos. Teniendo en cuenta que este Plan de Desarrollo Rural, si no me equivoco, recogía una partida de 502 millones de euros, me gustaría saber si dichas congelaciones afectan a este plan, si hay algún tipo de afección y hasta qué punto puede llegar la misma.

(8) Viene de pág. 7.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. En nombre del CDN, tiene la palabra el señor Burguete.*

(9) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Consejera.*

(10) Viene de pág. 8

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Vamos a entrar en el segundo punto, que es la comparecencia de la señora Con-*

sejera para que informe sobre las medidas que van a adoptar para que no se repita la agresión a un guarda forestal por parte del Director del Parque Natural y de la Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales. La comparecencia la ha solicitado el grupo de Izquierda Unida. Por tanto, tiene la palabra su portavoz.

(11) Viene de pág. 9.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra para contestar la señora Consejera.*

(12) Viene de pág. 9.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Erro.*

(13) Viene de pág. 10.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

(14) Viene de pág. 11.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Etxarri.*

(15) Viene de pág. 11.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. La señora Consejera ha manifestado que no veía necesaria la presencia hoy aquí del guarda forestal. Yo creo, tal y como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que había un acuerdo, un acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, en el que se solicitaba su presencia, por lo que el guarda debería estar hoy presente.*

Siguiendo con el tema, yo creo que no estamos ante una situación normal. Hay que tener en cuenta que el señor Gayarre no es una persona cualquiera, no es una persona normal, sino el Presidente de la Comunidad de Bardenas y el Director del Parque Natural de Bardenas. Con ello queda claro, a mi juicio, que no es una persona normal, como podía serlo cualquier otra. Lo que aquí vemos es que el señor Gayarre ha utilizado lo que en castellano se llama abuso de poder. Y me parece que con el señor Gayarre estamos bastante acostumbrados a este tipo de comportamientos. El señor Gayarre, desgraciadamente, está anclado en el pensamiento de hace cuarenta años. Yo creo que le podríamos calificar como "el pequeño caudillo de las Bardenas".

Al fin y al cabo, teniendo en cuenta que ese parque natural depende del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, considero que se deberían haber adoptado otro tipo de medidas, y no estoy de acuerdo con la señora Consejera cuando dice que no le parece que hubiera que adoptar medidas. Nosotros creemos lo contrario se deberían haber adoptado medidas.

Aquí vemos continuamente que este personaje hace lo que quiere, y a nosotros no nos parece bien.

(16) Viene de pág. 11.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.*

(17) Viene de pág. 12.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

(18) Viene de pág. 12.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Vamos a entrar en el tercer y cuarto puntos del orden del día, que son preguntas. Deben saber que disponen de diez minutos en total para realizar la pregunta y para replicar. La primera pregunta es de doña María Gracia Iribarren.*

(19) Viene de pág. 12.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Señora Consejera.*

(20) Viene de pág. 13.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias, señora Consejera. Para su conocimiento, le comunico que le quedan dos minutos por si quiere volver a responder. Tiene la palabra la portavoz del PSN.*

(21) Viene de pág. 14.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Señora Consejera.*

(22) Viene de pág. 15.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Sí. Se le ha terminado el tiempo.*

(23) Viene de pág. 15.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Entramos en el cuarto punto del orden del día. La pregunta es también de la señora María*

Gracia Iribarren, y tiene la palabra para formularla.

(24) Viene de pág. 15.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Tiene la palabra la señora Consejera.*

(25) Viene de pág. 16.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Iribarren.*

(26) Viene de pág. 16.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera. Tiene tres minutos.*

(27) Viene de pág.17.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas)*: Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señor Guembe. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*